



30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
sociales



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**EXPEDIENTE N° 0001136/2021**

**VISTO**

El pedido de equivalencia formulado por **MARCELO ROBALDO- CI N° 83943343**, alumno del Doctorado en Estudios de Género, a fin de que se le reconozca como equivalencia el curso de posgrado: **"De la ontología corporal de Judith Butler al giro afectivo: hacia una crítica de la violencia normativa"**, dictado por el Dr. Eduardo Mattio, organizado por la Secretaría de Investigación, Internacionales, y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, del 4 de septiembre al 30 de octubre de 2020 y aprobado el 18 de mayo de 2021, con una duración de 30 horas.

**CONSIDERANDO**

-Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por el alumno, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

-Que el Comité Académico y la Dirección del Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer a **MARCELO ROBALDO -CI N° 83943343**, el Curso de Posgrado **"De la ontología corporal de Judith Butler al giro afectivo: hacia una crítica de la violencia normativa"**, dictado por el Dr. Eduardo Mattio y organizado por la Secretaría de Investigación, Internacionales, y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, que fuera aprobado con la calificación de 8(OCHO) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO, el Seminario Optativo: **"Género y Violencia" (69-0GEN9)**, correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Estudios de Género.

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

**RESOLUCIÓN N°: 176/ 2021**

**Dra. Adriana BORJA,**  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba